

Asunto: Se emite Respuesta.
Folio: PLE/013/16.
Fecha de Respuesta: 22 de febrero de 2016.
Modalidad de Respuesta: Correo electrónico.

C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC
Solicitante de Información Pública

En atención a su solicitud de información, y en términos de los Artículos 44 fracción I y 48 de la “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche”; y Décimo de los “Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares.” Se emite lo siguiente:

Con fecha 25 de enero de 2016 fue registrada en esta Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado su solicitud de información referente a: **“Con fundamento en el artículo 70 fracción X de la Ley General de Transparencia (aplicable a este Congreso): ¿Cuál es el número total de plazas del Congreso del Estado actualmente? ¿Cuál fue el número total de plazas del Congreso del Estado al 31 de diciembre de 2015? ¿Cuántas plazas de personal de base existen actualmente en el Congreso del Estado? ¿Cuántas plazas de personal de confianza existen actualmente en el Congreso del Estado? ¿Cuánto personal por honorarios existe actualmente en el Congreso del Estado?” (sic)**, de la cual se le envió la ficha de recepción al correo electrónico: **Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC**, mismo que fue señalado como el indicado para recibir notificaciones.-----

- I. En apego al artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se otorga la presente respuesta en tiempo y forma.-----
- II. En términos de lo dispuesto por los artículos 18, 19, 20, 39, 40, 41, 42, 44, 48 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, esta Unidad es competente para resolver sobre la procedencia o improcedencia de la entrega de la información pública solicitada, toda vez que no existe impedimento legal para proporcionar la información solicitada al **C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC**.-----
- III. En respuesta a la solicitud, se le proporciona la siguiente información con la que cuenta el Poder Legislativo a la presente fecha:
 - a) En cuanto al punto relativo a: **“¿Cuál es el número total de plazas del Congreso del Estado actualmente y cuantas al 31 de diciembre de 2015?”**, se le informa que: El número total de plazas tanto al 31 de diciembre de 2015 como al día de hoy, son de 125.-----
 - b) En cuanto al punto relativo a: **¿Cuántas plazas de personal de base tiene el Congreso del Estado?**, se le informa que: se cuenta con dieciséis plazas de base.-----

- c) En cuanto al punto relativo a: ***“¿Cuántas plazas de personal de confianza tiene el Congreso del Estado?”***, se le informa que: se cuenta con ciento nueve plazas de base.-----
- d) En cuanto al punto relativo a: ***¿Cuánto personal por honorarios existe en el Congreso del Estado?***, se le informa que: El Congreso del Estado, no considera en su presupuesto el pago de honorarios a sus trabajadores.-----

CÚMPLASE. Así lo acordó y firma la Dra. Mirlene Aguayo González, Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche.-----

Se le notifica que podrá actuar conforme lo previsto en los artículos 62 y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.-----

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL INTERESADO SERÁ DIRECTAMENTE RESPONSABLE POR EL USO, MANEJO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

***Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo ***

Estamos a sus órdenes para cualquier otra solicitud de información que deseé realizar competente al H. Congreso del Estado de Campeche, en las oficinas de esta Unidad.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche
Av. Patricio Trueba de Regil No. 255, Sector Las Flores, Edificio del Poder Legislativo planta baja,
Teléfonos y fax 81-1-36-68, 81-6-50-27 y 6-50-36 Ext. 112. Correo electrónico: info@congresocam.gob.mx